



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ACTA DE INEXISTENCIA DE LISTADO DE ASESORES

La Superintendencia del Sistema Financiero, COMUNICA:

Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que la "Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo", con base en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), solicita la publicación del listado actual de asesores que laboran para la institución, indicando el cargo del asesor y sus funciones específicas.

Que la Superintendencia del Sistema Financiero no cuenta dentro de su planta de personal con asesores que realicen labores para la institución.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, el listado de asesores institucionales es información inexistente en esta institución.

San Salvador, 6 de abril de 2020.

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero